

 Ministerio de Hacienda Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	 Dirección General del Catastro Nacional Departamento de Formación de Catastro	Cód. No.: DGCN-PROC-FOR-3 Versión 1.2-2017
	Procedimiento Levantamiento de Campo	05-07-2017 Página 1 de 7

I. Objetivo:	Recopilar los datos inherentes y descriptivos de cada inmueble.
II. Alcance:	Unidades catastrales comprendidas en zon urbana y rural sujeto al levantamiento.
III. Responsables.	Inspector Catastral
IV. Definiciones:	1.
V. Base Legal/Referencias:	
VI. Políticas:	<p>Este procedimiento se ajustará a los criterios descritos en las normas y políticas de levantamiento de campo. Las informaciones y evidencias fruto de la inspección se documentarán como sigue:</p> <p>Anotar en los planos cartográficos (manzana o sector) y verificar los datos obtenidos en las investigaciones legales en las fichas catastrales:</p> <p>Cartografía:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Limpia, con todas las anotaciones de modificación o correcciones conforme al manual de procedimiento, clara y diáfana. 2. Contener la relación de cada predio con su formulario correspondiente. 3. Tener anotada con claridad el número de predio, las alturas, la toponimia y el número de la casa y/o edificio 4. Presentar perfectamente definido todos los predios. 5. La cartografía debe tener el número de manzana física, la designación catastral correspondiente, nombre de las calles y marcado el acceso principal del inmueble. <p>Ficha Catastral de levantamiento</p> <ul style="list-style-type: none"> • Letra clara en mayúscula y de imprenta, limpio sin tachaduras que dificulten la lectura. • De localización: Provincia, municipio, sector, sub-sector, calle, esquina, numero de casa, manzana física. • Justificación derechos de propiedad <ul style="list-style-type: none"> ▪ No. Certificado de Título o Matricula ▪ Libro – Folio - Hoja • Designación Catastral • Area del terreno • De los datos del propietario: Nombre, cedula, pasaporte, RNC, dirección, provincia, municipio, sector, subsector, barrio, sub-barrios.

 Ministerio de Hacienda Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	 Dirección General del Catastro Nacional Departamento de Formación de Catastro	Cód. No.: DGCN-PROC-FOR-3 Versión 1.2-2017
	Procedimiento Levantamiento de Campo	05-07-2017 Página 2 de 7

- De la edificación: Tipo de Uso (residencial, comercial, mixto, industrial, oficial, institucional).
- Categoría de la edificación: (lujo, media, económica, mínima, villa, hotel).
- Toponimia.
- Estado de conservación y edad: Normal, regular, deficiente, ruinoso, año de construcción, reforma.
- Superficie cubierta, superficie edificada.
- Tipo de materiales de construcción.
- Condominio: Nombre, apartamento, edificio, bloque, unidad funcional.
- Información sobre el terreno: De esquina, interior, sin construir, construido, individual, construcción múltiple, forma (regular o irregular).
- Tenencia: Individual, comunidad, arrendado, ocupado, municipal, estatal.
- Topografía: Llano, ondulado, inclinado.
- Acceso: Vía principal, vía interior.
- Servicio público: Agua potable, electricidad, alcantarillado pluvial, alcantarillado sanitario.
- Facilidades: Transporte teléfono, cable, WI-FI.

- VII. Documentos Requeridos:**
1. Cartografía catastral del sector.
 2. Cartografía catastral de la manzana física a escala 1:500
 3. Formulario de levantamiento de campo con los datos jurídicos preliminares.
 4. Formulario de levantamiento de campo en blanco.

- VIII. Materiales Requeridos para el Levantamiento:**
1. Cámaras fotográficas
 2. Tableta
 3. Portaminas y Marcadores de colores
 4. Bolígrafos color Rojo y Azul
 5. Gomas de Borrar
 6. Tablas de apoyo
 7. GPS
 8. Cintas Métricas
 9. Reglas Métricas
 10. Mochila
 11. Tshirt y gorras de la DGCN.

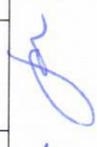
IX. Procedimientos:




 MCV

 Ministerio de Hacienda Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	 Dirección General del Catastro Nacional Departamento de Formación de Catastro	Cód. No.: DGCN-PROC-FOR-3 Versión 1.2-2017
	Procedimiento Levantamiento de Campo	05-07-2017 Página 3 de 7

Responsable:	Descripción de Actividad:
Enc. División Levantamiento y Estudio Catastral	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recibe Expedientes para levantamiento de campo del sector. 2. Organiza trabajos y asigna inspectores
Inspector Catastra	<ol style="list-style-type: none"> 3. Recibe de gabinete los datos de investigaciones legales y graficos de la jurisdicción inmobiliaria, enlazados sobre la cartografía digital. 4. Recopila los datos inherentes y descriptivos de cada inmueble anota en los planos cartográficos y verifica en la Ficha Catastral las informaciones resultantes de las investigaciones legales.
	<ol style="list-style-type: none"> 5. Con un plano de ubicación se traslada a la zona de trabajo para realizar las tareas de verificación de cada inmueble
	<ol style="list-style-type: none"> 6. Comprueba los nombres de las calles que delimitan la manzana física. <ul style="list-style-type: none"> • En caso de error, se traza una línea sobre el nombre equivocado y se coloca con bolígrafo rojo (lapicero de tinta roja) el nombre correcto en la cartografía.
	<ol style="list-style-type: none"> 7. Identifica el inmueble con la cartografía. <ul style="list-style-type: none"> • Marca a lápiz el acceso de cada propiedad, en caso de que sea interior también se marca en la calle principal el acceso al callejón.
	<ol style="list-style-type: none"> 8. Mide el frente en caso necesario, si difiere con lo anotado en el formulario o la cartografía se anota la medida correspondiente.
	<ol style="list-style-type: none"> 9. Enumera los predios de acuerdo a la norma establecida.
	<ol style="list-style-type: none"> 10. Comprueba todas las edificaciones internas del predio, identifica cada una según la nomenclatura establecida y elimina las (lapicero de tinta roja) que no correspondan (al vuelo).
	<ol style="list-style-type: none"> 11. Si existe una edificación ubicada sobre dos o mas solares o parcelas que formen un solo paño de solar, se considera como un predio y hara un solo formulario, indicando las Designaciones Catastrales correspondientes, las áreas de terreno y la justificación de derecho de propiedad
	<ol style="list-style-type: none"> 12. Si en el predio existen varios edificios: <ul style="list-style-type: none"> • Abrir un formulario adicional por edificación, indicando la designación catastral de mensuras. • Asigna número de orden en la cartografía según la nomenclatura establecida a cada edificio o bloque, con indicación al formulario correspondiente.

 mev

 Ministerio de Hacienda Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	 Dirección General del Catastro Nacional Departamento de Formación de Catastro	Cód. No.: DGCN-PROC-FOR-3 Versión 1.2-2017
	Procedimiento Levantamiento de Campo	05-07-2017 Página 4 de 7

	13. Anotar en la cartografía y formulario de campo el número de planta del inmueble (formato número romano), el número de casa y marcar el acceso principal al inmueble.
	a) Observar si hay diferencias respecto a la geometría, corrige todas las distorsiones que no coincidan en la cartografía con lo edificado.
	b) Comprobar y definir claramente el límite del predio.
	c) Enumera el predio por manzana física de acuerdo a la nomenclatura y la secuencia establecida.
	d) Entrevista a los propietarios o poseedores del inmueble y actualiza la ficha catastral de levantamiento (situación jurídica y/o justificación de derecho de propiedad). <ul style="list-style-type: none"> • Si la entrevista no es posible , se colocan los datos obtenidos de la jurisdicción inmobiliaria se notificara al propietario o poseedor.
	e) Hacer fotografías del inmueble.
	f) Verificar y codificar las construcciones de acuerdo a los materiales de construcción.
	g) Categorizar las construcciones (lujo, media, económica, mínima, villa, hotel).
	h) Calificar las construcciones (normal, regular, deficiente, ruinoso).
Supervisor Catastral	14. Entrega al supervisor la documentación resultante del levantamiento cada día.
	15. Registra y controla los predios levantados diariamente.
	16. Verifica, valida y remite para el control de calidad de cartografía y actualización de hojas cartográficas.
Enc. División Levantamiento y Estudio Catastral	17. Recibe inspecciones realizadas y remite a la Div. de Cartografía
Fin del Procedimiento	



 MCV



Ministerio de Hacienda
Viceministerio de Monitoreo
Instituciones Descentralizadas
del Sistema Financiero



Dirección General del Catastro Nacional
Departamento de Formación de Catastro

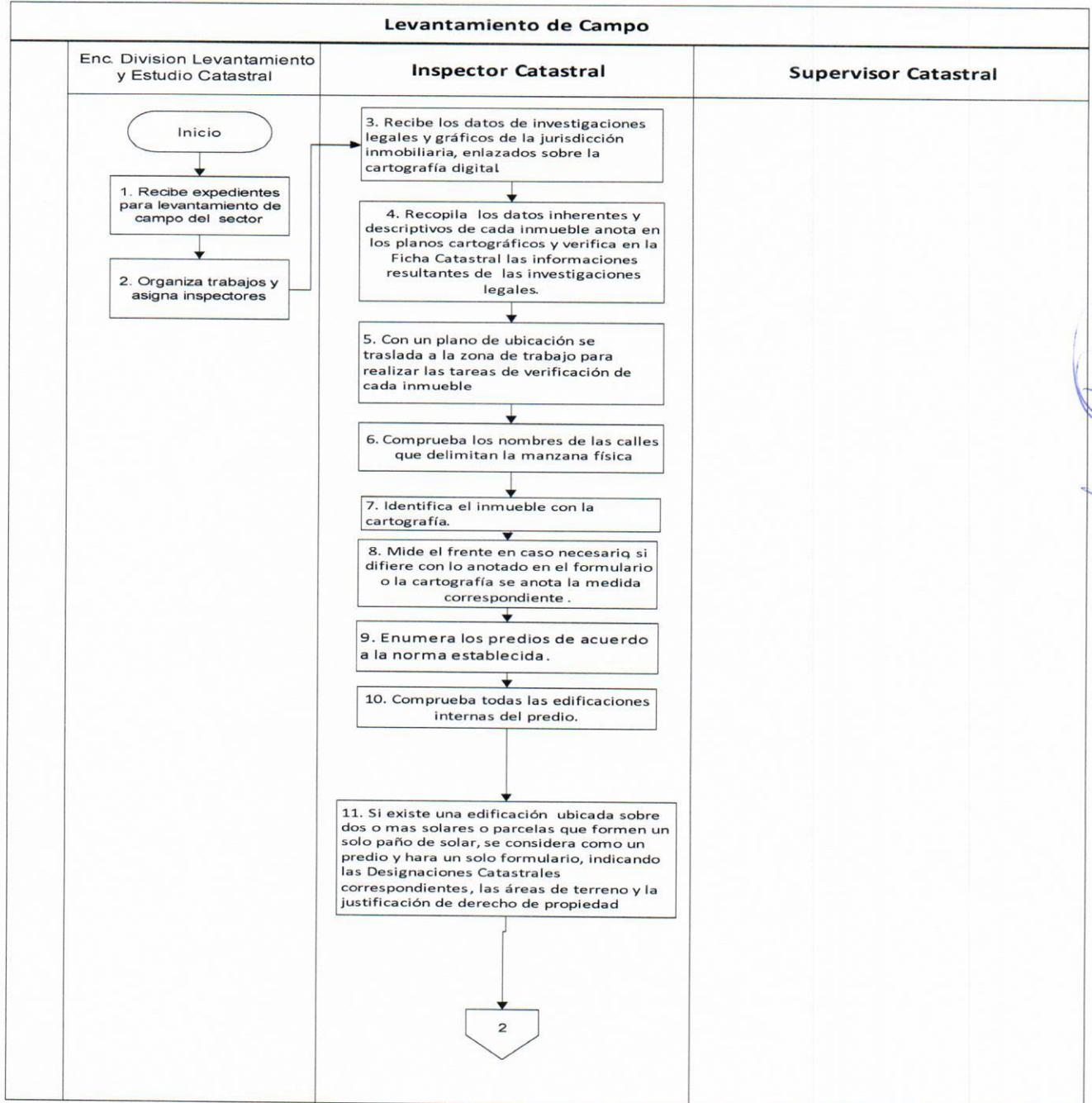
Cód. No.:
DGCN-PROC-FOR-3

Versión 1.2-2017

Procedimiento
Levantamiento de Campo

05-07-2017
Página 5 de 7

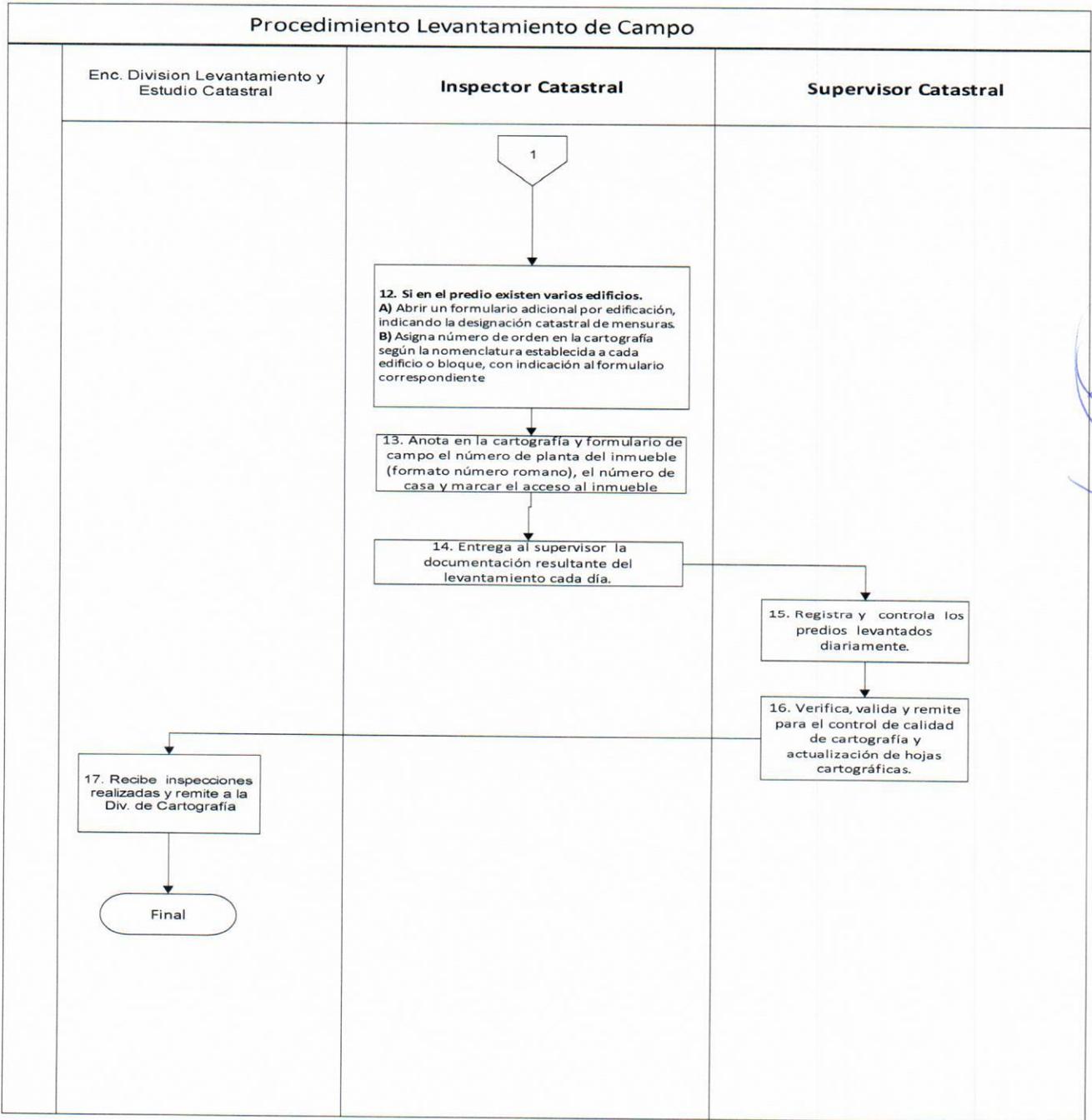
Levantamiento de Campo



[Handwritten signature]
Mev

Departamento de Formación Catastro

 Ministerio de Hacienda Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	 Dirección General del Catastro Nacional Departamento de Formación de Catastro	Cód. No.: DGCN-PROC-FOR-3 Versión 1.2-2017
	Procedimiento Levantamiento de Campo	





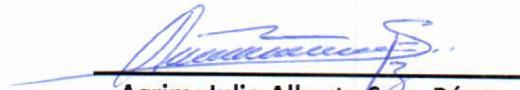
 mcv

 Ministerio de Hacienda Viceministerio de Monitoreo Instituciones Descentralizadas del Sistema Financiero	 Dirección General del Catastro Nacional Departamento de Formación de Catastro	Cód. No.: DGCN-PROC-FOR-3 Versión 1.2-2017
	Procedimiento Levantamiento de Campo	05-07-2017 Página 7 de 7

Elaborado por:



Valentín Del Valle Objio
Analista de Desarrollo

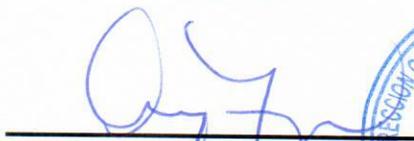


Agrim. Julio Alberto Sena Pérez
Encargado División Levantamiento
y Estudio Catastral



Lic. Marcos Cabrera Vega
Encargado de Departamento
Formación de Catastro

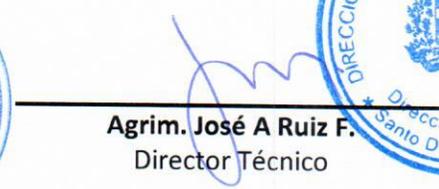
Revisado por:



Lic. Anny Reyes Ramírez
Encargada del Departamento de
Planificación y Desarrollo



Validado por:



Agrim. José A Ruiz F.
Director Técnico



Aprobado por:

Ing. Claudio Silver Peña
 Director General